

DECRETO Nº 0667/24

San Martín de los Andes, 23 ABR 2024

VISTO:

La necesidad de reitrar una encomienda de la firma Esmet, en Neuquen Capital;

Y

CONSIDERANDO:

Que la misma contenía un sillón de escritorio para la Dirección de Administración y Despacho.

Que para obtener dicho sillón, la trabajadora municipal Durán Hilda B. Leg. Nº 1395 asumió de su peculio el pago de la encomienda mencionada en el VISTO.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: REINTEGRESE a la trabajadora municipal Sra. Durán Hilda B., Leg. Nº 1395, la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), según factura NºB 00003-00000013 del proveedor "SCHAAB AXEL JERONIMO" CUIT Nº 20-32937082-9; correspondiente al retiro y entrega de encomienda para la Dirección de Administración y Despacho, dependiente de la Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Registrese, comuníquese y cumplido archívese.

Despacho

Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti Intendente Municipalidad de S.M. Andes